EL SUSCRITO RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

INFORMA QUE:

La Universidad del Valle identificada con Nit. 890.399.010-6 se encuentra a Paz y Salvo en los últimos Seis (6) meses con las transferencias a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, igualmente con los Aportes Parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Con respecto a los Aportes Parafiscales al SENA, informo que en cumplimiento del Artículo 181 de la Ley 223 de 1.995, la Universidad del Valle no está obligada a efectuar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, igualmente al Régimen del Subsidio Familiar en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 344 de 1.996.

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector

Vbo. Oscar Flórez Trujillo
Jefe Sección de Pagaduría

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez
Conmutador: 321 21 00 - Ext. 2239
Correo electrónico: secretaria.pagaduria@correounivalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia